



## **PARTE DE PRENSA**

### **VACANTES JUDICIALES.**

Habiendo retirado el Poder Ejecutivo en el día de ayer los diez pliegos presentados ante la Asamblea Legislativa para cubrir vacantes en cuatro de las cinco Circunscripciones de la provincia de Santa Fe, el **COLEGIO DE ABOGADOS SEDE RAFAELA**, manifiesta que:

La designación de juez, en nuestra Provincia, es un proceso complejo donde intervienen el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Desde nuestro Colegio somos respetuosos del rol y función que cada uno de los Poderes cumple en dicho procedimiento.

Como Colegio de Abogacía es nuestra labor asumir la defensa de los derechos de la colegiatura y de la ciudadanía, por ello **SOLICITAMOS** la pronta cobertura de las vacantes y hacemos notar la crisis que la falta de jueces provoca.

No podemos continuar con tres de los cuatro Juzgados de Primera Instancia Civil y Comercial existentes en la ciudad de Rafaela sin juez a cargo.

También debemos recordar, la vacante del Juzgado de Primera Instancia Laboral 2da. Nominación, cuyo pliego no fue remitido este año por el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo.

Exhortamos a los Poderes del Estado a cubrir las vacantes prontamente, de lo contrario el colapso de la Justicia Civil, Comercial y Laboral se producirá en breve.